



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01169-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

- 9 FEB 2024

Siendo procedente lo solicitado, el despacho dispone,

Aceptase la sustitución de poder y reconócese al abogado CRISTIAN CAMILO VILLAMARIN CASTRO, como apoderado de la parte demandante.

Se requiere a la parte demandante a fin que dentro del término de treinta (30) días, realice la notificación, de la demandada so pena de decretarse la terminación por DESISTIMIENTO TÁCITO en la presente actuación.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	12 FEB 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 018 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr